Naciones Unidas A/C.1/56/4

Asamblea General

19 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Primera Comisión

Carta de fecha 19 de octubre de 2001 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Durante el debate general de la Primera Comisión, la delegación de Sudáfrica, en nombre de los países asociados en la iniciativa del Nuevo Programa (Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia), hizo una declaración sobre el Comunicado Ministerial hecho público por los siete Ministros de Relaciones Exteriores el 8 de octubre de 2001. Como recordará usted, mi delegación solicitó que el Comunicado Ministerial se distribuyera como documento oficial de la Primera Comisión de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

Por consiguiente, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Primera Comisión.

(*Firmado*) Dumisani S. **Kumalo**

01-58799 (S) 221001 221001

Anexo de la carta de fecha 19 de octubre de 2001 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Comunicado Ministerial hecho público por los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia, como parte de sus preparativos para el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, han evaluado los progresos realizados en materia de desarme nuclear y han estudiado las medidas adicionales que podrían adoptarse en relación con su iniciativa conjunta encaminada a lograr un mundo libre de armas nucleares.

Recordaron los notables resultados de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Observaron con satisfacción el grado de apoyo otorgado a la resolución sobre el Nuevo Programa, aprobada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 2000. Recordaron también el diálogo constructivo entablado en la Conferencia de las Partes del Año 2000 con los Estados poseedores de armas nucleares y acordaron continuar ese diálogo para acelerar las negociaciones en todos los frentes con el objetivo de alcanzar el desarme nuclear.

Los Ministros del Nuevo Programa estaban decididos a procurar la aplicación íntegra de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Partes del Año 2000. Esos resultados constituyen el marco de referencia necesario para lograr el desarme nuclear. La continuación de los progresos en materia de desarme será un factor importante para lograr y mantener la estabilidad internacional.

Los Ministros pusieron de manifiesto que seguían profundamente preocupados por el hecho de que persistiera la posibilidad de que se utilizaran las armas nucleares. Acogieron con satisfacción las indicaciones relativas a nuevas reducciones de los arsenales nucleares de los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Señalaron que, a pesar de los logros realizados en el marco de las reducciones bilaterales y unilaterales, seguía habiendo decenas de miles de armas nucleares desplegadas y almacenadas.

Los Ministros expresaron también su inquietud por el hecho de que todavía no se hubiera actuado en relación con el compromiso de reducir el papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad y las doctrinas de defensa. Esta falta de progresos es incompatible con el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares. Además, en el contexto del desarme, representa claramente un fracaso a la hora de aprovechar las oportunidades del clima de seguridad posterior a la guerra fría.

Los Ministros reiteraron que toda suposición al efecto de que los Estados poseedores de armas nucleares conservarían indefinidamente en su poder este tipo de armas sería incompatible con la integridad y la sostenibilidad del régimen de no proliferación nuclear y con el objetivo más general del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los siete Ministros esperaban con interés la reanudación en 2002 del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en el cual los Estados deberían dar cuenta de los progresos realizados en cuanto a desarme nuclear. La obligación de rendir cuentas se evaluará en el contexto de los informes que han acordado presentar los Estados partes. Hasta la fecha, ha habido pocos avances en la aplicación de las 13 medidas acordadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000. Particularmente decepcionante es el hecho de que la Conferencia de Desarme todavía no haya logrado abordar la cuestión del desarme nuclear ni reanudar las negociaciones sobre el material fisionable. Las expectativas de progreso abiertas en el año 2000 todavía no se han hecho realidad.

Los Ministros expresaron preocupación por los desafíos al régimen de no proliferación. Instaron a la comunidad internacional a que redoblara sus esfuerzos por lograr la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a que no se adoptara medida alguna que pudiera menoscabar la determinación de la comunidad internacional de impedir la proliferación de este tipo de armas. Repitieron su llamamiento a los tres Estados[1] que no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que tienen en funcionamiento instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias para que se adhieran al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares y sometan sus instalaciones al régimen definido por los acuerdos generales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Los Ministros subrayaron que la participación de la comunidad internacional en su conjunto era decisiva para el mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad internacionales. La seguridad internacional es una preocupación colectiva que requiere un compromiso colectivo. Destacaron que las medidas unilaterales y bilaterales de desarme nuclear eran un complemento del enfoque multilateral basado en tratados para conseguir el desarme nuclear. Subrayaron también que los tratados negociados a nivel internacional en materia de desarme han hecho una aportación decisiva a la paz y la seguridad internacionales. En este contexto sigue teniendo una importancia crucial que entre rápidamente en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Los Ministros destacaron el imperativo de la irreversibilidad del control de armamentos. Expresaron la opinión de que los tratados internacionales en materia de desarme y no proliferación nuclear deben respetarse y que es necesario cumplir todas las obligaciones dimanantes de esos tratados.

Los Ministros hicieron hincapié en la importancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos para la promoción y el mantenimiento de la estabilidad internacional y como base para nuevas reducciones de las armas estratégicas ofensivas. La abrogación de ese Tratado podría tener graves consecuencias para el futuro de la seguridad mundial. No hay que comprometer las perspectivas de nuevas reducciones de los arsenales nucleares a límites inferiores. Los Ministros hicieron un llamamiento a todos los Estados para que se abstuvieran de cualesquiera medidas que pudieran conducir a una nueva carrera de armamentos nucleares o que pudieran tener efectos negativos en el desarme y la no proliferación nuclear.

[1] La India, el Pakistán e Israel.

Los Ministros reafirmaron su determinación de proseguir con renovado vigor su labor en la iniciativa del Nuevo Programa. Acordaron conceder prioridad a la promoción de esa iniciativa en el contexto del próximo proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación, que comenzará en 2002. En la Conferencia de las Partes del Año 2000 se habían contraído compromisos en materia de desarme nuclear. El imperativo presente era cumplir esos compromisos.